AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | Oficio AMB- STM - CD - 2531 29/04/2025 - 16:33 FOL- 1 AN- 1

Bucaramanga, 29 de abril de 2025

Señor(a)
ANA MILENA ALVAREZ HENAO
REPRESENTANTE LEGAL
TAXSUR S.A.
direccionadministrativa@taxsur.com

ASUNTO: REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DOCUMENTAL - VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN AMB- STM - CD – 1092 10/03/2025

Respetada señora Álvarez:

Me permito reiterar la solicitud contenida en el **Oficio AMB-STM-CD-1092 del 10 de marzo de 2025**, mediante el cual se requirió a la empresa RADIO TAXSUR SA., allegar determinada documentación relacionada con la verificación de las condiciones de operación como empresa habilitada para la prestación del servicio público terrestre automotor individual de pasajeros.

Una vez revisada la respuesta allegada por la empresa mediante radicado No. CR4850 del 20 de marzo de 2025 se verificó que el mismo no contiene los documentos que a continuación me permito relacionar:

DOCUMENTOS GENERALES
Copia de la Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual, carátula y sus anexos año 2025.

Esta información deberá ser remitida dentro del término improrrogable de dos (2) días hábiles contados a partir del recibo de este oficio, al correo electrónico institucional: info@amb.gov.co, escaneada y en archivos separados, conforme fue indicado en el oficio original.

Se hace especial énfasis en que la no remisión oportuna y completa de la documentación solicitada podrá dar lugar a actuaciones administrativas conforme a las facultades legales asignadas a esta Autoridad Metropolitana de Transporte, en el marco del control y vigilancia sobre las empresas habilitadas para la prestación del servicio público, lo anterior de acuerdo al Artículo 2.2.1.8.1.2.1. del Decreto 1079 de 2015.

Agradecemos su atención diligente a la presente reiteración.

Atentamente,

MARÍA PAULA ORDOÑEZ
Subdirectora de Transporte Metropolitano

Proyectó: Andrés Felipe Aguilar Peñaloza – Abogado CPS 240/25
Revisó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario STM-AMB
Revisó: John Jairo Mantilla– Profesional Universitario STM-AMB